

## ACTA JUNTA DIRECTIVA AFIAL

En Madrid, a 22 de Julio de 2019, se reúne la Junta Directiva de Afial a la que han sido previamente convocados todos sus miembros y a la que asisten:

**D. Miguel Mezquita**  
**D. Nacho Acha - Orbea**  
**D. Jose Luis Vila**  
**D. Javier de Pedro**  
**D. Jorge de la Torre**  
**D. Ignasi Benavent**  
**Dña. Begoña Cordero, Dña. Sara Sola y D. Juan Manuel Campuzano**

### 1.- 9ª Edición Afial 2020

#### 1.1.- Fechas y horarios

Se informó a los asistentes de los detalles de la 9ª edición de Afial 2020.

- **Días de celebración;** 6-7-8 de Octubre de 2020.
- **Horario evento:** Se acordó por unanimidad que los horarios serían los siguientes:
  - **Días 6-7:** De 10.00 h a 19.00 h
  - **Día 8:** De 10.00 a 17.00 h
- **Días de montaje:**
  - **Pabellón Madrid Arena:**
    - **Día 2:** De 14.00 h a 20.00 h
    - **Días 3-4-5:** De 08.00 a 20.00 h
  - **Pabellón Satélite**
    - **Día 3:** De 14.00 a 20.00 h
    - **Día 4-5:** De 08.00 a 20.00 h
- **Días desmontaje:**
  - **Día 8:** De 17.15 a 00.00 h
  - **Día 9:** De 08.00 a 15.00 h

#### 2.2.- Normas de exposición

Tras un amplio debate sobre las normas de participación de las empresas portuguesas en la próxima edición de Afial, se acuerda mantener las mismas normas de ediciones anteriores, quedando redactadas como se indica a continuación:

**Podrán solicitar su participación en la 9ª edición AFIAL 2020, las siguientes empresas:**

**Empresas con CIF español** cuyas actividades industriales o comerciales se consideren incluidas en los sectores de sonido, iluminación, y tecnologías audiovisuales y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Empresas fabricantes de las marcas de los productos que expongan.
- Empresas importadoras en exclusiva para España de las marcas/productos que expongan.
- Empresas distribuidoras oficiales de la/s marca/s del/los producto/s que expongan, previa acreditación mediante el contrato de distribución.
- Tener una antigüedad de un año en el sector y/o estar avalada la empresa solicitante por tres empresas asociadas a AFIAL.
- Facilitar una relación de las marcas y productos que se pretende exponer.

**Empresas con CIF portugués** cuyas actividades industriales o comerciales se consideren incluidas en los sectores de sonido, iluminación, y tecnologías audiovisuales y además cumplan con los siguientes requisitos:

- Empresas fabricantes de los productos que pretendan exponer.
- Empresas importadoras en exclusiva para toda la península de las marcas/productos que expongan.
- Tener una antigüedad de un año en el sector y/o estar avalada la empresa solicitante por tres empresas asociadas a AFIAL.

### 2.3.- Otras normas

- Para cerramientos de fachadas, no pondrán exceder más del 50% del perímetro de cada lado, refiriéndose en todo momento a la anchura.
- La altura máxima del stand pasará a ser de **6,5 metros**.
- Para dar el visto bueno a los stands en cuanto al cumplimiento de la normativa, se requerirá **el plano acotado de cada stand de diseño** y deberá de contar con el visto bueno de la organización previamente al inicio del montaje.
- En el caso de que en el momento del montaje del stand se aprecie incumplimiento de la normativa o la existencia de medidas diferentes a las que figuran en el plano autorizado por la organización, se procederá a solicitar la subsanación y **en caso de no producirse dicha subsanación, se procederá al cierre del stand**.
- Las penalizaciones por incumplimiento de la normas de participación, incluirá el no sumar puntuación por la participación en el evento de referencia. **No le contará el punto por asistir a esta edición.**
- Se requerirá en todo momento que los pasillos queden libres de material de montaje.
- En cuanto a los almacenes, se establecerá un cubicaje según los m2 contratados. **Si un expositor necesita almacén extra, se le asignara según disponibilidad.**

Para el cumplimiento de esta normativa y apoyo a la organización, se ratifica el acuerdo anterior en el que se designan a Javier de Pedro y a Jorge de la Torre como supervisores.

El Comité de feria estará integrado por la propia Junta Directiva.

## 2.4.- Costes: Precio del m2

La Junta Directiva considera prioritario reforzar la figura del asociado.

**Forma de pago:** Se establecerán dos formas de pago: **contado y plazos.**

Los precios por m2 y forma de pago quedan establecidos de la siguiente manera:

- **Precio m2 asociado pago contado: 110 €/m2**
- **Precio m2 asociado pago aplazado: 115 €/m2**
  
- **Precio m2 no asociado pago contado : 170€/m2 ( 2018 160 €)**
- **Precio m2 no asociado pago aplazado: 180€/m2 ( 2018 170€)**

En el pago aplazado se establece en un máximo de **4/5 mensualidades.**

El importe correspondiente a la reserva de espacio debe estar abonado en su totalidad antes del **30 de Junio de 2020.**

Para facilitar la participación de las empresas, se acordó comercializar el **“Stand llave en mano”** que incluirá la reserva de espacio y el stand modular equipado.

**Se acordó por unanimidad de los asistentes la comercialización del precio cerrado de stand llave en mano en módulos pequeños de 9m2- 12m2- 20m2 exclusivamente.**

**El precio del m2 de esta modalidad para empresas no asociadas será de 210 €/m2** (Incluirá paneles modulares, moqueta, cuadro eléctrico, focos, rotulación y mobiliario: mesa redonda con 3 sillas).

El precio para empresa asociada sería el siguiente:

- **Pago contado : 195 €/m2 (\*) dependerá costes stand modular**
- **Pago aplazado: 200 €/m2**

## 2.5.- Actividades paralelas

Se mantendrán las actividades paralelas de otras ediciones como las demostraciones de sonido interior y sonido exterior.

Se acuerda estudiar la propuesta de las empresas participantes en la edición anterior, sobre la colocación de uno o dos camiones escenario en sustitución de la estructura de andamio.

Se solicitarán presupuestos y viabilidad para que sean estudiados en una próxima reunión.

## 2.6.- Conferencias y formación

Se acuerda que, la organización estudie la posibilidad de generar algún espacio diáfano en las diferentes cotas de exposición, para impartir pequeñas charlas de presentaciones de productos de unos 30 minutos. Se elaboraría un programa con unos horarios para diferentes expositores que así lo deseen y puedan presentar alguna novedad

Para conferencias más amplias, taller o formación se habilitaran espacios en la Cota 11.

## 2.7.- Cóctel

Se acuerda la celebración de un cóctel a partir de las 19.00 h del primer día de evento. Se realizara en la cota 11.

Se acuerda por unanimidad que esta edición no habrá "Happy hour" en los stands. Tampoco se permitirá actuaciones en los stands.

## 2.8.- Orden de elección de espacio

Según se acordó en la Asamblea General del 22 de mayo de 2019, se presentó un nuevo orden de elección de espacio.

Tras un amplio debate, se sometió a votación tener en cuenta el histórico de los grupos de trabajo obteniéndose el siguiente resultado:

- A favor del histórico: J. Luis Vila – Miguel Mezquita – Nacho Acha – Jesus Pascual – Ignasi Benavent.
- En contra del histórico: Javier de Pedro – Jorge de la Torre.

Se aprobó por mayoría que se tenga en cuenta la puntuación por los trabajos realizados en la asociación desde su constitución.

Considerándose que pertenecer a la Junta Directiva no es justo que puntué como el resto de los grupos de trabajo que son puntuales, se acuerda por unanimidad que las empresas que integren a la Junta Directiva en vigor, puntuaran con 2 puntos. Se tendrá en cuenta el histórico con 1 punto.

En base a este nuevo acuerdo, se procederá a rehacer el nuevo y definitivo orden del elección de espacio para Afial 2020 y siguientes. En caso de empate de puntos de empresas se procederá a realizar un sorteo.

Tras estudiar la reclamación presentada por la empresa Audiotechnica, manifestando su disconformidad a que no se le reconozca la antigüedad en la asociación de la empresa Lexon, se acuerda por unanimidad que se mantenga los derechos y antigüedad por haber existido una continuidad de las empresas en la asociación y en su participación en las ediciones de Afial Madrid.

### **3.- Espacio en ISE 2021**

Tras analizar los datos de empate obtenidos en la encuesta realizada a los asociados se acuerda por unanimidad de los asistentes realizar una consulta sobre la disponibilidad de espacio, ubicación y costes. Una vez que se obtenga esa información se procederá a tomar una decisión al respecto.

### **4.- Comisión de trabajo mercado**

Se acuerda poner en marcha un grupo de trabajo (acordado en la Asamblea General) que determine primeramente cual es el objetivo que se pretende, que datos se necesitan y que se puede obtener. Para ello se deberá recopilar información en registro, cámara de comercio y confeccionar un programa de trabajo y a posteriori con los datos obtenidos, considerar la viabilidad de crear dos comisiones una para el sector iluminación y otra para el sector sonido.

### **7.- Afial Ibérico 2021: convocatoria y fechas**

Se acuerda solicitar del recinto ALTICE ARENA la disponibilidad de fechas en Marzo – Mayo y Octubre de 2021. La convocatoria de una 3ª edición se estudiara en una próxima reunión.

### **8.- Actividad formativa 2021: Evento formativo**

Se acuerda que, dado que la 9ª edición de Afial Madrid se celebrara en Octubre, valorar la realización de una jornada formativa itinerante, fundamentada en el Audio – Video y Luz con slogan como “Afial presenta AVL” (Audio, Video y Luz) o quizás en las Guías de Afial y fijar dicha formación en 3 o 4 puntos de España.

### **9.- Campaña comunicación Afial 2020**

Se presenta un presupuesto para realizar una campaña de comunicación en la próxima edición de Afial. Dado que su contenido es extenso y propone diferentes acciones, se acuerda que le grupo de trabajo de MK analice su contenido y emita un informe de la conveniencia de acometer las acciones. Este informe será estudiado en una próxima Junta.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14.05 h se levantó la Sesión.**